

2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 059 DE 2017
(13 de diciembre)**



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Por el cual se crea el Programa de pregrado de formación por ciclos propedéuticos en Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio de la ley 1188 de 2008 y del Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de pregrado de formación por ciclos propedéuticos en Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria que administrará la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca, para ser ofrecido en el Municipio de Santander de Quilichao, así:

Nombre del Programa:	GESTIÓN TERRITORIAL Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
Título por otorgar:	Profesional en Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria
Metodología:	Presencial
Jornada:	Diurna
Admisión:	Por cohorte anual
Valor de los derechos pecuniarios:	Cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el Plan de Estudios para el programa de Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria (Ver página 2 de este acuerdo)

ARTICULO TERCERO: El programa de Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria es el segundo ciclo propedéutico del programa Tecnología en Gestión del Territorio y Organizaciones. El ofrecimiento del programa está supeditado a la existencia del convenio debidamente firmado que respalde la financiación del 100% de los estudiantes de cada cohorte, durante todo el periodo de carrera.

ARTICULO CUARTO: El presente programa deberá cumplir los trámites reglamentarios que para tal efecto señale el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, y a la Facultad.



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo 059 del 13 de diciembre de 2017, por el cual se crea el programa de pregrado de formación por ciclos propedéuticos en Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

Plan de Estudios

Dimensión Curricular	Cam.	Seminarios de formación	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Total Horas Semestres	Número de Créditos	Total (en días)	%
CIENTÍFICO TECNOLÓGICA	I	Matemática I	48	96	144	3	16	14.3
	II	Matemática II	48	96	144	3		
	III	Cálculo I	48	96	144	3		
	VI	Estadística descriptiva	48	96	144	3		
	VII	Cálculo II	48	96	144	3		
ESPECÍFICA DE FORMACIÓN	I	Fundamentos de economía	64	128	192	4	31	62.24
	I	Gestión socio-territorial	64	128	192	4		
	II	Clasificación y tipos de economía	48	96	144	3		
	II	Fundamentos de contabilidad y finanzas	48	96	144	3		
	II	Diagnóstico rural - participativo	64	128	192	4		
	II	Legislación económica - territorial	32	64	96	2		
	III	Técnicas de comercialización apoyada	48	96	144	3		
	III	Experimentación comunitaria	48	128	192	4		
	IV	Ordenamiento Territorial	48	96	144	3		
	IV	Economía Social y Solidaria	48	128	192	4		
	V	Gestión y administración de bienes	48	96	144	3		
	V	Planeación socioeconómica	64	128	192	4		
	V	Gestión de mercados alternativos	64	128	192	4		
	V	Práctica productiva empresarial	32	64	96	2		
	VI	Laboratorio de experimentación de proyectos I	64	128	192	4		
	VI	Sostenibilidad y sustentabilidad	48	128	192	4		
	VII	Contexto Económico, Político y Social I	32	64	96	2		
	VII	Matemática financiera	64	128	192	4		
	VII	Construcción de indicadores sociales	64	128	192	4		
	VIII	Laboratorio de experimentación de proyectos II	64	128	192	4		
VIII	Empresas sociales sustentables	64	128	192	4			
IX	Contexto Económico, Político y Social II	32	64	96	2			
IX	Electiva III	48	96	144	3			
IX	Electiva V	48	96	144	3			
PROBLEMATICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA	III	Acrostos	32	64	96	2	22	14.79
	IV	Cultura y Cooperativismo	32	64	96	2		
	IV	Seminario de profundización I	32	64	96	2		
	V	Cartografía del pensamiento	32	64	96	2		
	VIII	Historia agraria y movimientos sociales en el sureste colombiano	32	64	96	2		
	VIII	Modelos de desarrollo alternativo	48	96	144	3		
	VIII	Seminario de profundización II	32	64	96	2		
	IX	Interculturalidad y pluriversidad	32	64	96	2		
	IX	Desarrollo endógeno e interacción social	32	64	96	2		
	VI	Electiva IV	48	96	144	3		
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	I	Lectocritura	48	96	144	3	28	18.21
	III	Formulación y gestión de proyectos (gestión territorial)	48	96	144	3		
	IV	Fundamentos de economía ecológica y administración de fincas	48	96	144	3		
	VI	Epistemología	32	64	96	2		
	VII	Metodologías de la investigación	32	64	96	2		
	IX	Opción de grado	160	320	480	10		
	III	Electiva I	48	96	144	3		
	III	Electiva II	48	96	144	3		
CULTURAL Y ESTÉTICA	I	Culturas y pluriversidad de saberes	48	96	144	3	5	6.4
	V	Herramientas de comunicación social	32	64	96	2		
	VIII	Electiva VI	48	96	144	3		
SEMINARIO I PROPEDEUTICO I ELECTIVA I								

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2017.

Lina María Cardona F
LINA MARÍA CARDONA FLOREZ
Presidenta

Laura Ismenia Castellanos Vivas
LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General